



PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN

2023 - 2027



MUNICIPIO DE
ESQUEL

EJES DE TRABAJO

1. Ciudad Verde
2. Ciudad Deportiva
3. Ciudad Inteligente
4. Ciudad que Crece
5. **Ciudad Saludable**
6. Ciudad Educadora
7. Ciudad Turística
8. Ciudad Cultural
9. Ciudad Inclusiva
10. Ciudad para Vivirla



ESQUEL CIUDAD SALUDABLE

¡Conocé nuestro plan!



El presente documento contiene los ejes estratégicos orientados a la protección y promoción de los derechos humanos, basado en los principios de equidad, universalidad, integralidad, progresividad y participación social, en pos del empoderamiento de las comunidades.



La planificación estratégica, con base en la comunidad, provoca un impacto positivo y sustentable en la calidad de vida de la población. Esta visión organizacional se retroalimenta de la participación ciudadana a través de las sedes barriales como ámbito natural de expresión democrática y demás organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales, fortaleciendo las redes intersectoriales e institucionales.



FUNDAMENTACIÓN

Partiendo de la idea fuerza de que: “Las políticas públicas, orientadas al desarrollo social, deberán promover la mejor calidad de vida posible en el contexto socio-comunitario en la cual se aplican”, se construye el eje para nuestra propuesta en salud, el cual se inscribe en el derecho al mayor nivel de bienestar posible. En efecto, el Estado Municipal garantiza las respuestas adecuadas a las necesidades de la población más vulnerable, incrementando la accesibilidad a los planes y programas, haciendo tangible los derechos en términos de equidad, inclusión e interculturalidad.

Retomando el rol del Estado, los indicadores de pobreza mejoran, no solamente, en relación a la cantidad de planes y programas, sino de la magnitud y direccionalidad de los mismos, en función del reconocimiento del territorio para reducir las inequidades de la ciudad de Esquel. De ahí que, al momento de planificar la implementación de las grandes políticas, es el conocimiento del territorio lo que puede cambiar el resultado final.

En este sentido, reconocemos al territorio como el espacio o lugar donde los ciudadanos desarrollan su cotidianeidad, siendo el principal entorno y ambiente donde se desempe-



ña la actividad humana, por ello no es de extrañar que en la Carta de Ottawa se reconozca la importancia que tiene desarrollar acciones que permitan la construcción y promoción de ambientes y entornos saludables, es decir ambientes concretos desde el punto de vista físico, cultural, social y económicos que permitan mejorar la calidad de vida.

No es posible un medio ambiente saludable global sin la perspectiva de microambientes sanos como las viviendas, espacios públicos, los lugares de trabajo, las escuelas, los institutos de educación superior, los espacios de inclusión para personas con discapacidades, etc. Es en ellos donde se inicia el proceso de los determinantes sociales y el primer ámbito de impacto, en consecuencia, es el ámbito de la familia y de las organizaciones sociales el punto de partida para fomentar estilos de vida, y medio ambientes saludables como así también la organización social de los sistemas de salud.

Reconocemos en este sentido la importancia de trabajar sobre los determinantes sociales, la provisión de agua y de saneamiento básico, los espacios para la recreación, como así también, fomentar y sostener los espacios libres de humo y de todo tipo de desechos tóxicos y/o proceso industrial de contaminación ambiental, los espacios para la recreación.

Entendemos a la salud como parte de una construcción colectiva donde cobra real dimensión la participación de la comunidad para impulsar los programas con sentido y conocimiento territorial, abrazando la perspectiva de derechos para reducir las inequidades, en suma, diferencias injustas y evitables.

OBJETIVOS

Promover el bienestar y calidad de vida de la población de la ciudad de Esquel, sustentado en el cumplimiento de la protección y promoción de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales.

SUBEJES DE TRABAJO

- 1.1** Bienestar y salud.
- 1.2** Inclusión.
- 1.3** Hábitat.
- 1.4** Indicadores sociales.
- 1.5** Género y diversidad.



1.1



BIENESTAR Y SALUD.

GESTIONAR EN TODOS SUS NIVELES (NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL), LOS PROGRAMAS EXISTENTES.

Mantendremos una comunicación fluida con los organismos nacionales y provinciales responsables de la implementación de políticas públicas de niñez, adolescencia y familia con el fin de gestionar los principales programas disponibles para complementar las políticas públicas municipales.

IMPLEMENTAR PLANES DE CONTINGENCIA PARA SITUACIONES DE RIESGO Y/O EMERGENCIA.

Nos enfocaremos en la creación de Protocolos de Prevención de riesgos y/o contingencias o revisión de los existentes, con el fin de dar una rápida respuesta en conjunto con distintos actores sociales relevantes ante situaciones de riesgo o emergencias.

MONITORIZACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES EN PROCESO.

Realizaremos un constante monitoreo y evaluación de los procesos y programas aplicados, con objetivos claros y análisis de impacto y resultados.

1.2



INCLUSIÓN.

OBSERVATORIO Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS MEDIANTE ESTRATEGIAS COLECTIVAS DE CUIDADO.

Las acciones de prevención serán desde la interpelación de las prácticas y de las representaciones de grupos vulnerables, vinculadas al consumo de sustancias.

El marco será el abordaje de políticas nacionales y provinciales respecto de la producción y difusión de información sobre las consecuencias físicas y sociales del consumo de sustancias, basado en evidencia.

En relación al consumo de alcohol, seguiremos adelante con acciones de promoción (campañas masivas) para desalentar el consumo problemático, como así también activar acciones preventivas sobre grupos vulnerables (adolescentes, jóvenes y adultos).

Fortaleceremos acciones para que Esquel siga creciendo como municipio libre de humo.

PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES Y PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

Fortaleceremos los encuentros de actividad física. Además, aumentaremos los talleres de capacitación en alimentación saludable del personal a cargo de los comedores barriales.

ACOMPañAR A ADULTOS MAYORES DESDE UNA PERSPECTIVA SALUDABLE.

Implementación de actividades de sociabilización en adultos mayores. Acceso gratuito en barrios vulnerables a actividades deportivas y recreativas para los adultos mayores ofrecidas por áreas municipales.

OPTIMIZAR LA ACCESIBILIDAD EN SALUD.

Garantizaremos que las personas que se encuentren bajo el programa de acompañamiento de adultos mayores dispongan de turnos programados accesibles para realizar el control de salud anual.

GENERAR INCLUSIÓN REAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Realizaremos capacitaciones en distintas áreas municipales a fin de garantizar el acceso a la salud integral. Trabajaremos en conjunto con otras secretarías, direcciones del municipio y con instituciones externas.

Implementaremos un plan de accesibilidad que incluya la circulación por la vía pública y el transporte.

1.3



HÁBITAT.

OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LA POBLACIÓN, CON CRITERIO DE EQUIDAD.

Vamos a diseñar y/o reformular los programas de implementación en función del recurso disponible (Plan Calor, Comedores). Además, implementaremos una tarjeta social municipal equivalente al refuerzo alimentario.

ATENUAR EL IMPACTO NEGATIVO, ANTE UNA SITUACIÓN CRÍTICA QUE PONGA EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y/O MATERIAL DE LA POBLACIÓN.

Diseñaremos un plan de contingencia para emergencia por factores climáticos, intersectorial e interinstitucional que en conjunto con un plan operativo de recursos daremos una rápida respuesta ante situaciones de emergencia.

Actualizaremos el programa para el abordaje ante situaciones emergentes en viviendas particulares.

1.4



INDICADORES SOCIALES.

DESCRIBIR LA SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SANITARIA DE LOS BARRIOS CON MAYOR DEMANDA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SDS).

Realizaremos un relevamiento de los barrios de mayor demanda hacia la secretaría. Mantendremos una actualización anual de indicadores claves.

CONOCER Y ANALIZAR LA DEMANDA A LA SDS.

Vamos a recopilar, consolidar y digitalizar todas las bases de datos de las direcciones de la SDS, detallando bienes entregados y actividades desarrolladas.

IMPLEMENTAR EL SISTEMA DIGITAL DE INFORMACIÓN DE LA SDS.

Serán capacitados todos los trabajadores de la SDS a fin de implementar en el 100% de las áreas el uso del sistema de registro digital.

1.5



DIVERSIDAD Y GÉNERO.

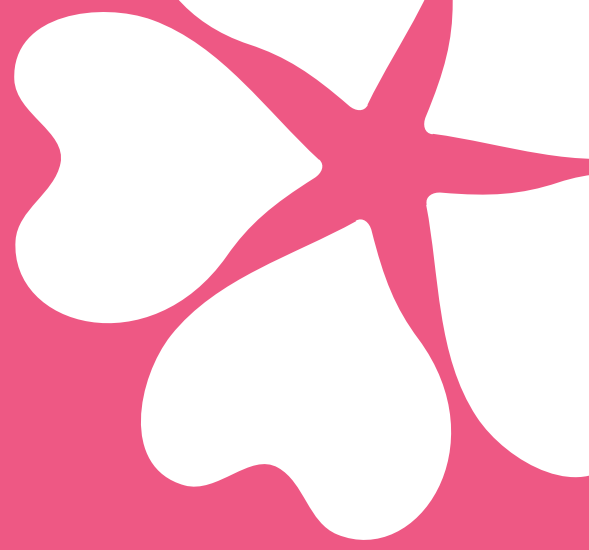
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES.

Fortaleceremos la autonomía (económica, física, política) de las mujeres en situación de violencia. Vamos a implementar talleres de reflexión y desnaturalización de la violencia de género. Se dictarán cursos que tengan rápida salida laboral.

RESTITUIR DERECHOS VULNERADOS DE LAS PERSONAS DEL COLECTIVO DE LA DIVERSIDAD.

Además de la realización de talleres de capacitación y sensibilización en escuelas y en colegios profesionales, vamos a implementar la capacitación en la Ley Micaela al total de las áreas municipales.

Iremos hacia la plena implementación del cupo trans, así como también el apoyo a la inserción laboral de personas del colectivo de la diversidad.



MUNICIPIO DE
ESQUEL